



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SA-DA/55/2019**

**ADQUISICIÓN DE \* PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS OFICIALES Y MAQUINARIA. \* PÓLIZAS DE SEGURO PARA PATRULLAS. \* PÓLIZA EMPRESARIAL Y \* PÓLIZAS DE SEGURO PARA INMUEBLES CON USO HABITACIONAL PARA INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE REALIZAN EL PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL 2020, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 5 DE MARZO DE 2020**

**FALLO**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 20-veinte de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 y 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción VI, 63 y 67 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y representante de la Convocante; C.P. José Miguel Mercado Martínez, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Dalia Marisol Zúñiga Vázquez, Representante de la Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal; Lic. Benito Vázquez Rodríguez, Representante de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal; así como las personas morales SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, representada en este acto por la C. Erika Cordoba Sosa; SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, representada por la C. Karen Nydia Aldape Arango; y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, representada en este acto por el C. Roberto Vega Gutiérrez.

**HECHOS**

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

Acto seguido, se dio inicio al evento desarrollándose de la siguiente manera:

II.- El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la convocante dio lectura al Dictamen-Fallo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/55/2019, relativa a la Adquisición de \* Pólizas de seguro para vehículos oficiales y maquinaria. \* Pólizas de seguro para patrullas. \* Póliza empresarial y \* Pólizas de seguro para inmuebles con uso habitacional para incentivar a los contribuyentes que realizan el pago total del impuesto predial 2020, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 5 de marzo de 2020.



III.- A continuación, con fundamento en el Dictamen y evaluación cualitativa de la propuesta aceptada, el Lic. Alan Gerardo González Salinas entrega copia simple del dictamen al licitante, donde se indican las razones administrativas, técnicas, económicas y legales que sustentan el resultado, siendo el que a continuación se menciona:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/55/2019, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

**SE ADJUDICA:**

LICITANTE	PARTIDAS	TOTAL IVA INCLUIDO
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	1	\$21'311,423.61
	2	\$33'635,878.18
	GRAN TOTAL	----- \$54'947,301.79
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	3	\$13'920,000.00
	4	\$11'799,520.00
	GRAN TOTAL	----- \$25'719,520.00

En virtud de lo anterior, dichas proposiciones resultaron ser las más solventes, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para la Adquisición de \* Pólizas de seguro para vehículos oficiales y maquinaria. \* Pólizas de seguro para patrullas. \* Póliza empresarial y \* Pólizas de seguro para inmuebles con uso habitacional para incentivar a los contribuyentes que realizan el pago total del impuesto predial 2020, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 5 de marzo de 2020, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, su propuesta económica y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en los puntos 13 y 13.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica a los licitantes adjudicados que deberán presentarse el día 20-veinte de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, a las 15:00-quince horas, a formalizar el contrato respectivo en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio de Gobierno Municipal, con domicilio en Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica a los licitantes adjudicados que deberán entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del o los contratos respectivos, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

### **CIERRE DEL ACTA**

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 10:20-diez horas con veinte minutos del día 20-veinte de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los licitantes.

### **POR LA CONVOCANTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JOSÉ MIGUEL MERCADO MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

LIC. DALÍA MARISOL ZÚNIGA VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
PATRIMONIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. BENITO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA  
TESORERÍA MUNICIPAL



**POR LOS LICITANTES**

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</b>	<b>FIRMA</b>
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	C. ERIKA CORDOBA SOSA	
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. KAREN NYDIA ALDAPE ARANGO	
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	C. ROBERTO VEGA GUTIÉRREZ	